



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Tesorería Municipal

PARRAL, 30 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.919-1

**VISTOS :**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) Lo establecido en la Ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) El Instructivo N°4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.

**DECRETO**

**1.- AUTORIZÁSE**, la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de octubre de 2015, para la Instalación y Control de Feria Comercial en Parral y Catillo; por el día y en el horario detallado en documentos anexos, para los funcionario que se señala a continuación:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS.AL 25%	TOTAL HRS.AL 50%
MARTA VALDÉS ACUÑA	ENCARG.PATENTES	0	11
ROBERTO SÁNCHEZ ESPINAZA	ADMINISTRAT. PATENTES	0	11

**2.- ESTABLÉCESE**, que por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados; por lo tanto, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

**3.-ESTABLÉCESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

**4.-ESTABLÉCESE**, que las horas autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
Alcaldesa de Parral

PRU/ARC/PVL/pvl

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Depto. Personal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Oficina de Partes



